

Denegación, desistimiento y subsanación

Se han publicado en el BOAM número 9.232, de 28 de septiembre de 2022, tres resoluciones del Director General de Función Pública por las que se deniegan se declaran desistidas o se reuiere subsanar las ayudas de tarjeta de transporte de la convocatoria 2022 al personal municipal y jubilado del Ayuntamiento de Madrid.

El plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayudas de tarjeta de transporte denegadas o desistidas, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Ver resoluciones

[Ayudas denegadas](#)

[Ayudas desistidas](#)

[Ayudas para subsanar](#)

Ayudas tarjeta transporte, convocatoria 2022

Miércoles, 28 de Septiembre de 2022 09:01 - Actualizado Miércoles, 28 de Septiembre de 2022 09:07
